



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 69

III LEGISLATURA

2 DE OCTUBRE DE 1992

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

Moción nº 117, sobre apoyo a la educación de adultos, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3158).

(pág. 2512)

Moción nº 121, sobre estado de los emisarios submarinos en La Manga del Mar Menor, formulada por D. Miguel Franco Martínez, del G.P. Popular, (III-3171).

(pág. 2512)

Moción nº 122, sobre demora en las pruebas de "scanner" en los hospitales de Lorca, Caravaca y Yecla, formulada por D. Gines Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3264).

(pág. 2513)

Moción nº 123, sobre reciclaje de neumáticos usados, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida , (III-3270).

(pág. 2513)

Moción nº 125, sobre arreglo urgente de la carretera D-22, Totan-Raiguero, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3225)

(pág. 2514)

Moción nº 126, sobre reparación urgente de la carretera comarcal D-4, Mazarrón-Atalaya, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3326).

(pág. 2514)

Moción nº 129, sobre expedientes abiertos a ganaderos de la Región por el vertido de estiércol líquido procedente de sus explotaciones, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3364)

(pág. 2515)

Proposición nº de ley nº 130, sobre actuación social de la Comunidad Autonoma en atención de los trabajadores inmigrantes formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3382).

SECCIÓN “E”, CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

(pág. 2516)

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

Pregunta nº 544, sobre la partida “Adquisición de terrenos” del Presupuesto de 1992, destinada a la red viaria regional, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P.Popular, (III-3624).

(pág. 2517)

Pregunta nº 545, sobre partida presupuestaria destinada a la conservación de la red viaria regional, formulada por D.Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular , (III-3625).

(pág. 2518)

Pregunta nº 546, sobre partida presupuestaria destinada al “Plan de obras de la red viaria local”, formulada por D.Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3626).

(pág. 2518)

Pregunta nº 547, sobre la carretera C-3223, Yecla-Almansa, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G. P.Popular, (III-3627).

(pág. 2519)

Pregunta nº 548, sobre acondicionamiento de la carretera 3314, Caravaca-Venta del Olivo, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3628).

(pág. 2519)

Pregunta nº 549, sobre la carretera C-3211, La Paca-Venta Cavila, formulada por D.Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3629)

(pág. 2519)

Pregunta nº 550, sobre la carretera C-3211, tramo III, formulada por D. Francisco Barcelo Peñalver, del G.P. Popular, (III-3630).

(Pág. 2520)

Pregunta nº 551, sobre consstrucción de doce viviendas en Calasparra, formulada por D.Francisco Barceló Peñalver, del G.P.Popular, (III-3645).

(Pág. 2520)

Pregunta nº 552, sobre construcción de diecisiete viviendas en Puerto de Mazarrón, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular (III-3646).

(pág.2521)

Pregunta n º 553, sobre reparaciói n del parque de viviendas, formulada por D.Francisco Barceló Peñalver, del G.P.Popular, (III-3647).

(pág. 2521)

Pregunta nº 554, sobre construcción de viviendas de promoción pública, formulada por D.Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3648).

(pág. 2522)

Pregunta nº 555, sobre adquisición de suelo para construcción de viviendas, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3649).

(pág. 2522)

Pregunta nº 556, sobre construcción de una vivienda y local en la calle Poeta Ibáñez, de Caravaca de la Cruz, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3650).

(pág. 2523)

Pregunta nº 557, sobre construcción de una vivienda y local en Caravaca de la Cruz, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3651).

(pág. 2523)

Pregunta nº 558, sobre construcción de ocho viviendas en Caravaca de la Cruz, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3652).

(pág. 2524)

Pregunta nº 559, sobre construcción de catorce viviendas en Caravaca de la Cruz, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3653).

(pág. 2524)

Pregunta nº 560, sobre desdoblamiento de la carretera MU-312, acceso a la Manga del Mar Menor, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3631).

(pág. 2525)

Pregunta nº 561, sobre desdoblamiento de la carretera C-3211, La Paca-Venta del Olivo, tramo I, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3632).

(pág. 2525)

Pregunta nº 562, sobre la variante de Abanilla, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3633).

(pág. 2526)

Pregunta nº 563, sobre nueva conexión de la carretera nacional 301 y la MU-533, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3634).

(pág. 2526)

Pregunta nº 564, sobre la variante de Balsicas, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3635).

(pág. 2527)

Pregunta nº 565, sobre construcción de diecinueve viviendas en Lorca, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular (III-3636).

(pág. 2527)

Pregunta nº 566, sobre construcción de veinticuatro viviendas en Ceutí, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3637).

(pág. 2527)

Pregunta nº 567, sobre construcción de veinte viviendas en Puerto Lumbreras, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3638).

(pág. 2528)

Pregunta nº 568, sobre construcción de diez viviendas en Cehegin, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3639).

(pág. 2528)

Pregunta nº 569, sobre construcción de cuarenta y ocho viviendas en Mazarrón, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3640).

(pág. 2529)

Pregunta nº 570, sobre reparación de ciento treinta y cuatro viviendas en Cartagena, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3641).

(pág. 2529)

Pregunta nº 571, sobre construcción de cincuenta y ocho viviendas en Cartagena, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3642).

(pág. 2530)

Pregunta nº 572, sobre construcción de quince viviendas en Cieza, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3643).

(pág. 2530)

Pregunta nº 573, sobre construcción de veintidós viviendas en Moratalla, formulada por D. Francisco Barceló Peñalver, del G.P. Popular, (III-3644).

(pág. 2531)

Pregunta nº 574, sobre incineración incontrolada de plásticos en Mazarrón, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3654)

(pág. 2531)

Pregunta nº 575, sobre movimientos ilegales de tierras en Aguilas, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3677).

(pág. 2532)

4. Respuestas

Pregunta nº 577, sobre demora en el pago de ayudas a los ganaderos del sector porcino de la Región, formulada por D. Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida, (III-3677).

(pág. 2532)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 464 (III-2998), para respuesta escrita, sobre información bibliotecaria, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 58).

(pág. 2533)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 465, (III-2999), para respuesta escrita, sobre catálogo de bibliotecas, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 58).

(pág. 2533)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 466 (III-3000), para respuesta escrita, sobre donaciones de fondos bibliográficos, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 58)

(pág. 2534)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 467 (III-3001), para respuesta escrita, sobre cooperación y conexión informática con otros sistemas de bibliotecas, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 58).

(pág. 2534)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 476 (III-3010), para respuesta escrita, sobre bienes bibliográficos de singular relevancia, formulada por D. José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda

Unida, (BOAR 58).

(pág. 2534)

Del consejero de Cultura, Educación y Turismo, a pregunta nº 482 (III-3016), para respuesta escrita, sobre traslado de la Biblioteca Pública de Murcia, formulada por D.José Luis Martínez Sánchez, del G.P. de Izquierda Unida, (BOAR 58).

(pág. 2534)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 510 (III-3311), para respuesta escrita, sobre situación de los súbditos marroquíes ingresados en el hospital "Los Arcos", de San Javier, formulada por D.Ginés Carreño Carlos, del G.P. de Izquierda Unida , (BOAR 67)

(pág. 2535)

Del consejero de Sanidad, a pregunta nº 521 (III-3425), para respuesta escrita, sobre demora en los resultados de analítica en el hospital "Los Arcos", de San Javier, formulada por D.José Anselmo Luengo Pérez, del G.P. Popular, (BOAR 67).

(pág. 2535)

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

1. De la Asamblea

Calendario para el año legislativo 1992-1993.

(pág. 2535)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**3. Mociones o proposiciones****no de ley****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las mociones registradas con los números 117 (III-3158), 121 (III-3171), 122 (III-3264), 123 (III-3270), 125 (III-3325), 126 (III-3326) y 129 (III-3364), y la proposición no de ley nº 130 (III-3382), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios de Izquierda Unida y Popular.

En consecuencia, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea, recordándose que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones y proposiciones no de ley alternativas hasta el día anterior a aquél en que hayan de debatirse.

Cartagena, 30 de septiembre de 1992

EL PRESIDENTE,

Miguel Navarro Molina

MOCION Nº 117, SOBRE APOYO A LA EDUCACION DE ADULTOS, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3158).

Pedro Antonio Ríos Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre incremento del apoyo a la educación de adultos en la Región de Murcia.

La Administración regional, con su aportación de 110 millones a través de los conceptos 460 y 480 del programa 421 A, apoya el Plan de Adultos y Alfabetización conjuntamente con el MEC, que aporta 60 millones de pesetas y personal especializado.

El Plan se basa en apoyar asociaciones sin ánimo de lucro a dos tercios de jornada, entendiendo que los meses de junio a septiembre pasaban al desempleo. Esta realidad ha sido modificada con el "decretazo" que imposibilita, al necesitar un año trabajado para cobrar el desempleo, por lo que se hace necesario hacer frente a las condiciones originales de la puesta en marcha del

Plan para este ejercicio.

Por todo ello, propongo al Pleno de la Cámara la siguiente moción:

La Asamblea Regional, para cubrir los meses de junio a septiembre de los educadores subvencionados a través de las asociaciones, acuerda:

Instar a la Consejería de Cultura, Educación y Turismo un expediente de modificación de crédito para que, con economías producidas en los distintos programas, se haga frente a una ampliación del crédito de 60 millones en los conceptos 460 y 480 del programa 421 A, para subvencionar, en la misma cuantía que los tres trimestres restantes, al trimestre de junio a septiembre del 92, a las asociaciones sin ánimo de lucro que participan en el Plan de Educación de Adultos de la Región de Murcia.

Cartagena, 16 de junio de 1992

EL PORTAVOZ,

Pedro Antonio Ríos Martínez

MOCION Nº 121, SOBRE ESTADO DE LOS EMISARIOS SUBMARINOS EN LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. MIGUEL FRANCO MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3171).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Miguel Franco Martínez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, propone la siguiente moción para su debate en el Pleno de la Asamblea:

La Manga del Mar Menor constituye un foco de turismo de gran importancia para la Región de Murcia, siendo necesario que disponga de las infraestructuras adecuadas que satisfagan la demanda turística y prestar los servicios exigibles a una zona que recibe año tras año miles de visitantes.

Sin embargo, el estado en que se encuentran los emisarios de La Manga es muy deficiente, de tal forma que las aguas fecales se vierten al mar sin depurar y esto provoca que se produzcan todos los años problemas graves de contaminación sufridos por los ciudadanos que deciden pasar sus vacaciones en un lugar tan emblemático de nuestra costa.

Es urgente, pues, acometer las medidas necesarias que solucionen la actual situación, teniendo en cuenta la proximidad del verano, sin perjuicio de que se aborde un proyecto de depuración de aguas residuales en La Manga, y, en base a ello, el Grupo Parlamentario Popular somete a la aprobación de la Cámara la siguiente moción:

Que por parte del Consejo de Gobierno se adopten, de forma urgente, las medidas necesarias para solucionar los problemas que presentan los emisarios de La Manga del Mar Menor.

Cartagena, 12 de junio de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Miguel Franco Martínez

MOCION Nº 122, SOBRE DEMORA EN LAS PRUEBAS DE "SCANNER" EN LOS HOSPITALES DE LORCA, CARAVACA Y YECLA, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3264).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre retraso en la realización de pruebas de scanner a los pacientes que son atendidos en los hospitales comarcales del INSALUD de Lorca, Caravaca y Yecla.

Desde hace aproximadamente un mes se ha producido una regresiva modificación en la atención que se presta a las peticiones de pruebas de scanner en los hospitales comarcales del INSALUD de Lorca, Caravaca y Yecla, que va en grave perjuicio de los pacientes.

Previamente, merced a un concierto existente entre el INSALUD y los servicios de los centros clínicos de San Carlos y Nuestra Señora de Belén, de la ciudad de Murcia, las peticiones para la realización de las pruebas mencionadas tenían que esperar una media de cuatro días, en el caso de ser programadas, y de menos de un día en los casos urgentes. Como se indica, desde hace un mes, desde finales de mayo, parece que debido a la modificación de ese concierto mencionado, estas pruebas han de llevarse a cabo en el servicio correspondiente del hospital universitario "Virgen de la Arrixaca", y, por las razones que sean, su cumplimentación se retrasa de forma preocupante con grave perjuicio para los pacientes. Así, las peticiones programadas han pasado a tener una espera media de 20 días, 5 veces más que antes, y actualmente ya ni se dan fechas, estando a la espera de ser llamados los

pacientes afectados; y los casos urgentes, a pesar de tener este carácter de urgencia, han pasado a esperar una media de 4 días, y en la actualidad se les indica que tienen todos los días cubiertos en un período de 12 días.

Consideramos que este hecho supone una grave discriminación para los pacientes de estos hospitales comarcales, y por lo tanto la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno, y concretamente a la Consejería de Sanidad, para que, a través de su gestión en la comisión mixta INSALUD-Consejería de Sanidad, lleve a cabo las actuaciones pertinentes que conduzcan a subsanar tan grave anomalía en el menor tiempo posible.

Cartagena, 25 de junio de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Ginés Carreño Carlos

MOCION Nº 123, SOBRE RECICLAJE DE NEUMATICOS USADOS, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3270).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre problemática en la eliminación de neumáticos usados en la Región.

El neumático, un elemento imprescindible en la motorización de la economía, está acabando por convertirse en un problema serio cuando, una vez usado, pasa a ser desecho.

Los comerciantes e industriales del ramo en nuestra Región se encuentran en la actualidad con que no saben qué medios usar para desprenderse de las ruedas usadas y la proliferación de vertederos incontrolados que, en algunos casos, están provocando problemas graves de tipo medioambiental.

Y de la magnitud del problema da idea el que anualmente en la región murciana se estima, por parte de la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y medio Ambiente, que se producen al año una totalidad de 3.000 toneladas de neumáticos de desecho. Todo ello, en una tendencia que nos induce a creer que en un futuro inmediato la situación a que se puede llegar sea bastante delicada.

Es entonces que, en el marco de la prevista actualización del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos y del futuro Consorcio para la gestión de estos residuos, tenemos una oportunidad de oro para dar salida a este tema de índole profunda.

La puesta en práctica de plantas de reciclado, tales como las que empiezan a aparecer en otras comunidades autónomas, la colaboración con los sectores productivos que elaboran productos a partir del neumático usado, y la subvención al uso adecuado para su reutilización, pueden ser bazas a barajar en aras de solución del problema.

Debido a la importancia del tema tratado, la Asamblea Regional aprueba la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno, y concretamente a la Consejería de Política Territorial, a redactar un preámbulo de actuación en el marco del futuro Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, en la Región de Murcia, para ser presentado en el plazo de dos meses a la Asamblea Regional, donde, a partir de las alternativas barajables -producción de energía, triturado, recauchutado, etcétera-, se establezcan estrategias viables para el reciclado del neumático usado en la Región, problema creciente en el horizonte inmediato de nuestra Comunidad Autónoma.

Cartagena, 29 de junio de 1992

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

MOCION Nº 125, SOBRE ARREGLO URGENTE DE LA CARRETERA D-22, TOTANA-RAIGUERO, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3325).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre arreglo urgente de la carretera Totana-Raiguero, D-22.

La carretera que une Totana con dos de sus pedanías más importantes y pobladas, Raiguero Alto y Raiguero Bajo, se encuentra totalmente abandonada desde hace más de siete años. Pero fue a partir de las inundaciones de 1989 cuando su firme quedó seriamente dañado, sin que hasta la fecha el Gobierno regional haya hecho nada para solucionar esta penosa situación.

Dicha vía de comunicación, que parte de la N-340, cruza el río Guadalentín hasta el antiguo camino Real, uno de los más transitados del municipio toda vez que, además de absorber el tráfico propio entre dos núcleos poblados, es el acceso directo de los agricultores a las zonas más dinámicas de la agricultura totanera.

Su situación es tal, incluso peligrosa, que muchos ciudadanos prefieren utilizar otras carreteras de la comarca que también están en mal estado, a pesar de incrementar en 10 ó 15 kilómetros el recorrido.

El Ayuntamiento de Totana ha solicitado reiteradamente su reparación, incluso fue objeto de debate en el último pleno municipal, donde quedó patente la indignación de la corporación ante el evidente abandono por parte de la Administración regional.

Por todo lo cual, presentamos para su debate y aprobación ante el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno a que incorpore al Plan de Actuación en Carreteras de la Región de Murcia, que recoge el artículo 6 de la Ley regional de Carreteras, como objetivo urgente, el asfaltado de la carretera D-22, Totana-Raiguero, y que su ejecución se realice durante el ejercicio presupuestario de 1993.

Cartagena, 8 de julio de 1992

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

MOCION Nº 126, SOBRE REPARACION URGENTE DE LA CARRETERA COMARCAL D-4, MAZARRÓN-ATALAYA, FORMULADA POR D. GINÉS CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3326).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presento ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre arreglo urgente de la carretera comarcal Mazarrón-Atalaya, D-4.

La carretera que enlaza la ciudad de Mazarrón con varias de sus pedanías más importantes, Leiva, Atalaya, Majada y Gañuelas, desde hace más de cuatro años se encuentra en una situación deplorable, llegando incluso a ser peligroso su tránsito debido al mal estado del firme.

Los vecinos de estas pedanías se han dirigido en reiteradas ocasiones a la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, solicitando una solución urgente al grave problema de sus comunicaciones, sin que hasta la fecha hayan encontrado respuesta favorable.

El Ayuntamiento de Mazarrón igualmente ha requerido reiteradamente a la Consejería una actuación rápida que pusiera fin a esta injusta e inexplicable situación, sin éxito hasta la fecha.

Ante la pasividad de la Administración regional, que está marginando a más de 1000 vecinos de las pedanías de Leiva, Atalaya, Majada y Gañuelas, en el término municipal de Mazarrón, someto para su debate y aprobación por el Pleno de la Asamblea Regional la siguiente moción:

Instar al Consejo de Gobierno a que incorpore al Plan de Actuación en Carreteras de la Región de Murcia, que recoge el artículo 6 de la Ley regional de Carreteras, como objetivo urgente el asfaltado de la carretera D-4, Mazarrón-Atalaya, en los puntos kilométricos 15'800 y 20'100, y que su ejecución se realice durante el ejercicio presupuestario de 1993.

Cartagena, 8 de julio de 1992

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

MOCION Nº 129, SOBRE EXPEDIENTES ABIERTOS A GANADEROS DE LA REGION POR EL VERTIDO DE ESTIERCOL LIQUIDO PROCEDENTE DE SUS EXPLOTACIONES, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3364).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre la problemática suscitada con motivo de los expedientes sancionadores abiertos a los ganaderos de nuestra Región.

Graves pueden ser las consecuencias que para la ganadería en la Región pueden tener los expedientes sancionadores abiertos por parte de la Confederación

Hidrográfica del Segura a ganaderos murcianos por el vertido de estiércol líquido procedente de sus explotaciones.

Sin entrar en los condicionantes legales de dichos expedientes sancionadores -se calcula que han sido incoados cerca de 1.550, por importe de 330.000 pesetas cada uno-, y es el momento de plantearse si dicha medida va a dar solución a ese gran problema que para Murcia suponen las toneladas de purines que anualmente produce nuestra cabaña pecuaria.

Aunque los expedientes abarcan a las ramas ganaderas, porcino y vacuno, es en el porcino donde en su mayoría han sido abiertos por parte de la Confederación Hidrográfica del Segura. Y dando cifras, el ganado de cerda en la Región alcanza censos millonarios; Lorca tiene 32.000 reproductoras y 390.000 de cebo, Puerto Lumbreras 8.000 y 95.000, Fuente Alamo 12.787 y 162.000, Murcia 23.400 y 88.000, Totana 6.000 y 96.000, entre otros, y su actividad es el sostén de miles de familias murcianas.

El consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, en respuesta de 8-5-92 a pregunta de este diputado con respecto al tema de los purines, decía textualmente:

"Se ha creado un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Actividades Clasificadas en la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza para estudiar, conjuntamente con los municipios donde más incidencia tiene esta problemática, las medidas que quepa adoptar".

Observamos, pues, una gran incongruencia e inadmisibles diferencias de criterios entre Confederación, sancionando sin previo aviso, y la Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente comenzando a estudiar la situación y sus soluciones. El problema es de una gran envergadura si tenemos en cuenta el peso específico que tiene para la economía regional el sector porcino, con más de un millón de cabezas, siendo de recibo las iniciativas cuya filosofía sea exclusivamente la sanción, sin aportar posibles alternativas al problema.

Ante la situación creada, la Asamblea Regional de Murcia aprueba la siguiente moción:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno para que solicite a la Dirección Territorial del Ministerio de Obras

Públicas -Comisaría de Aguas de la Cuenca del Segura-, la suspensión de todos los expedientes sancionadores abiertos a los ganaderos de la Región de Murcia por el vertido de estiércol líquido procedente de sus explotaciones.

Segundo.- Instar al Consejo de Gobierno para que, en el grupo de trabajo creado dentro de la Comisión de Actividades Clasificadas en la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza, con la finalidad de estudiar soluciones al problema del vertido del estiércol líquido de las instalaciones ganaderas, se integren, además de la ARMAN y ayuntamientos afectados, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, las organizaciones agrarias y ganaderas de la Región, así como la Federación de Agrupaciones de Defensa Sanitaria del sector.

Tercero.- Que, en el plazo de tres meses a partir de la aprobación de esta moción, se dé cuenta a la Comisión de Política Sectorial de la Asamblea Regional, de las soluciones elaboradas por el grupo de trabajo creado al efecto.

Cartagena, 15 de julio de 1992

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

PROPOSICION NO DE LEY Nº 130, SOBRE ACTUACION SOCIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA EN ATENCION DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3382).

Ginés Carreño Carlos, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente proposición no de ley sobre actuación social de la Comunidad Autónoma en atención de los trabajadores inmigrantes.

Uno de los cambios socioeconómicos de la España de los últimos años es la conversión de nuestro país en receptor de emigrantes extranjeros. Es un fenómeno internacional sin precedentes donde el empobrecimiento progresivo de millones y millones de habitantes de la tierra, está produciendo el movimiento de masas de hombres y mujeres hacia países -Europa y América del Norte, fundamentalmente-, en busca de trabajo y un mejor nivel de vida.

En la Región de Murcia los datos son demostrativos: en 1981 había 1286 trabajadores extranjeros regularizados que llegaron a los 3.422 en 1990 y que

superarán el doble de esta cifra (aproximándose a triplicarla) en los próximos meses, siendo la cifra real (excluyendo los regularizados con anterioridad) cercana a los 8.000, lo que vendría a representar un uno por cien de la población murciana.

Las condiciones de estos trabajadores son en extremo duras, recordando en muchos casos la situación que nuestros paisanos emigrantes tuvieron que soportar en su momento en Europa, situación ésta de la que se han hecho eco, fundamentalmente, los sindicatos de la Región, así como diversos colectivos que ha aglutinado la Plataforma de Solidaridad con los Inmigrantes en la Región de Murcia, a la que recientemente se adhirió Izquierda Unida.

Un elemental respeto a los derechos humanos y a la dignidad de las personas en un país como España, que es signatario de la Carta de Derechos Humanos o de los acuerdos de la O.I.T. en cuanto a derechos de los trabajadores y sus familias y de otros importantes acuerdos y convenios internacionales, nos obligan moral y políticamente a todos a dar una respuesta a esta situación.

Abundando en esta dirección, el Senado aprobó por unanimidad, el pasado día 5 de diciembre de 1991, una moción con el siguiente texto resolutivo:

"El Senado insta al Gobierno y recomienda a las comunidades autónomas a promover programas tendentes a erradicar de la sociedad actitudes de racismo, insolidaridad, rechazo y discriminación hacia colectivos o personas, por motivos étnicos, de enfermedad o de cualquier otra índole, que desarrollen los valores constitucionales de solidaridad, tolerancia y no discriminación, con especial atención a los centros educativos".

De ahí que consideremos de oportunidad y justicia la aprobación de la siguiente proposición no de ley:

La Asamblea Regional de Murcia, preocupada por la situación de los inmigrantes en nuestra Región, y con la intención de colaborar en la progresiva y necesaria solución a los graves problemas que padecen, acuerda:

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno, y concretamente a la Consejería de Asuntos Sociales, a la creación de una mesa de coordinación institucional en materia de inmigrantes que permita articular un plan global, estable y coordinado de actuación entre las diversas administraciones públicas -central, autonómica y municipal-, tendente a racionalizar y rentabilizar al máximo los recursos y esfuerzos que se hacen desde éstas, con el objetivo de facilitar la integración de los inmigrantes en la sociedad murciana.

Segundo.- Encomendar a la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Regional la elaboración de un informe monográfico sobre la crítica situación de los inmigrantes en nuestra Región, que, en el plazo de 60 días desde la aprobación de esta proposición no de ley, presente al pleno de la Asamblea Regional un dictamen con las propuestas de resolución que estime convenientes.

Para la elaboración de dicho informe parlamentario sería recomendable la comparecencia ante esta Comisión de los siguientes interlocutores:

- Administración: Delegación del Gobierno, Consejería de Asuntos Sociales, Federación Regional de Municipios.

- Asociaciones de inmigrantes: ATIME, AIME e IFRIKIA.

- Asociaciones y sindicatos: UGT, CC.OO, USO, Cáritas, "Murcia acoge" y HOAC.

Cartagena, 17 de julio de 1992

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos

EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas

a) Para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 544 (III-3624), 545 (III-3625), 546 (III-3626), 547 (III-3627), 548 (III-3628), 549 (III-3629), 550 (III-3630), 551 (III-3645), 552 (III-3646), 553 (III-3647), 554 (III-3648), 555 (III-3649), 556 (III-3650), 557 (III-3651), 558 (III-3652), 559 (III-3653), 560 (III-3631), 561 (III-3632), 562 (III-3633), 563 (III-3634), 564 (III-3635), 565 (III-3636), 566 (III-3637), 567 (III-3638), 568 (III-3639), 569 (III-3640), 570 (III-3641), 571 (III-3642), 572 (III-3643), 573 (III-3644), 574 (III-3654), 575 (III-3655) y 577 (III-3677), formuladas por diputados de los grupos parlamentarios Popular y de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 30 de septiembre de 1992

EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

PREGUNTA Nº 544, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA PARTIDA "ADQUISICION DE TERRENOS" DEL PRESUPUESTO DE 1992, DESTINADA A LA RED VIARIA REGIONAL, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3624).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente destinó en los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el actual ejercicio de 1992 determinadas cantidades para inversiones del programa 513 D, y más concretamente para "Desdoblamiento y mejora de la red viaria", artículo 60 de dicho programa de gasto.

Concretamente y para la "Adquisición de terrenos", fue consignado un crédito por importe de 26'9 millones de pesetas.

El ajuste presupuestario a que las distintas administraciones públicas se están viendo sometidas como consecuencia del déficit público existente en el presente ejercicio, podría haber determinado la variación de la cantidad inicialmente prevista. Por otro lado, han transcurrido ya dos tercios del presente ejercicio presupuestario, lo que motiva a este diputado a formular las siguientes preguntas con el ruego de su contestación por escrito:

1º. Cuál es la cantidad actual y definitiva de la partida 60, proyecto inversor nº 4215/92, "Adquisición de terrenos"?

2º. ¿Cuál es el grado de ejecución de dicha obra al 31 de agosto de 1992?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 545, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA A LA CONSERVACION DE LA RED VIARIA REGIONAL, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3625).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para 1992 prevén una inversión en esa Consejería de 300 millones de pesetas en concepto de suministros para conservación de la red viaria regional. La concreta imputación del crédito es la siguiente: servicio 03, programa 513 C, artículo 66.

La mejora de infraestructuras regionales, y más concretamente las que a comunicaciones por carretera se refiere, tienen una importancia capital de cara a nuestro desarrollo regional con el importante factor añadido que tales inversiones suponen para aliviar el sector de la construcción y obras públicas.

Han transcurrido ya ocho meses del actual ejercicio presupuestario, lapso de tiempo suficiente para que este diputado interese de esa Consejería contestación por escrito a las siguientes preguntas:

1º ¿Ha sido afectada esta partida por el recorte presupuestario derivado de la actual situación de crisis económica y, consiguientemente, por el ajuste en los planes de inversiones inicialmente previstos por el Ejecutivo regional?

2º. En caso afirmativo, ¿qué cuantía ha sido definitivamente fijada en esta partida?

3º. En todo caso, ¿qué grado de ejecución se ha alcanzado a 31 de agosto de 1992, y cuáles han sido las

carreteras objeto de las correspondientes mejoras?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 546, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE PARTIDA PRESUPUESTARIA DESTINADA AL "PLAN DE OBRAS DE LA RED VIARIA LOCAL", FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3626).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

Los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para 1992, prevén una inversión en esa Consejería de 116'3 millones de pesetas para el "Plan de Obras de la Red Viaria Local". La concreta imputación del crédito es la siguiente: servicio 03, programa 513 C, artículo 68.

La mejora de infraestructuras regionales, y más concretamente las que a comunicaciones por carretera se refiere, tienen una importancia capital de cara a nuestro desarrollo regional, con el importante factor añadido que tales inversiones suponen para aliviar el sector de la construcción y obras públicas.

Han transcurrido ya ocho meses del actual ejercicio presupuestario, lapso de tiempo suficiente para que este diputado interese de esta Consejería contestación por escrito a las siguientes preguntas:

1º ¿Ha sido afectada esta partida por el recorte presupuestario derivado de la actual situación de crisis económica y, consiguientemente, por el ajuste en los planes de inversiones inicialmente previstos por el Ejecutivo regional?

2º. En caso afirmativo, ¿qué cuantía ha sido definitivamente fijada en esta partida?

3º. En todo caso, ¿qué grado de ejecución se ha alcanzado a 31 de agosto de 1992, y cuáles han sido las carreteras objeto de las correspondientes mejoras?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 547, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA CARRETERA C-3223, YECLA-ALMANSA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3627).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente destinó en los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el actual ejercicio de 1992, determinadas cantidades para inversiones del programa 513 D, y más concretamente para "desdoblamiento y mejora de la red viaria", artículo 60 de dicho programa de gasto.

Concretamente, y para el "Modificado obras de fábrica C-3223", fue consignado un crédito por importe de 26'9 millones de pesetas.

El ajuste presupuestario a que las distintas administraciones públicas se están viendo sometidas, como consecuencia del déficit público existente en el presente ejercicio, podría haber determinado la variación de la cantidad inicialmente prevista. Por otro lado, han transcurrido ya dos tercios del presente ejercicio presupuestario, lo que motiva a este diputado formular las siguientes preguntas con el ruego de su contestación por escrito:

1º ¿Cuál es la cantidad actual y definitiva de la partida 60, proyecto inversor nº 4221/92, "Modificado de obras de fábrica C-3223"?

2º. ¿Cuál es el grado de ejecución de dicha obra al 31 de agosto de 1992?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 548, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA 3314, CARAVACA-VENTA DEL OLIVO, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3628).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente destinó en los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el actual ejercicio de 1992, determinadas cantidades para inversiones del programa 513 D, y más concretamente para "desdoblamiento y mejora de la red viaria", artículo 60 de dicho programa de gasto.

Concretamente, y para el "Acondicionamiento carretera Caravaca-Venta del Olivo", fue consignado un crédito por importe de 500 millones de pesetas.

El ajuste presupuestario a que las distintas administraciones públicas se están viendo sometidas, como consecuencia del déficit público existente en el presente ejercicio, podría haber determinado la variación de la cantidad inicialmente prevista. Por otro lado, han transcurrido ya dos tercios del presente ejercicio presupuestario, lo que motiva a este diputado formular las siguientes preguntas con el ruego de su contestación por escrito:

1º ¿Cuál es la cantidad actual y definitiva de la partida 60, proyecto inversor nº 2387/92, "Acondicionamiento carretera 3314, Caravaca-Venta del Olivo"?

2º. ¿Cuál es el grado de ejecución de dicha obra al 31 de agosto de 1992?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 549, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA CARRETERA C-3211, LA PACA-VENTA CAVILA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3629).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente destinó en los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el actual ejercicio de 1992, determinadas cantidades para inversiones del programa 513 D, y más concretamente para "Desdoblamiento y mejora de la red viaria", artículo 60 de dicho programa de gasto.

Concretamente, y para el "Acondicionamiento carretera C-3211, La Paca-Venta Cavila", fue consignado un crédito por importe de 750 millones de pesetas.

El ajuste presupuestario a que las distintas administraciones públicas se están viendo sometidas, como consecuencia del déficit público existente en el presente ejercicio, podría haber determinado la variación de la cantidad inicialmente prevista. Por otro lado, han transcurrido ya dos tercios del presente ejercicio presupuestario, lo que motiva a este diputado formular las siguientes preguntas con el ruego de su contestación por escrito:

11. ¿Cuál es la cantidad actual y definitiva de la partida 60, proyecto inversor nº 2388/92, "Acondicionamiento carretera C-3211, La Paca-Venta Cavila"?

21. ¿Cuál es el grado de ejecución de dicha obra al 31 de agosto de 1992?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 550, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA CARRETERA C-3211, TRAMO III, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3630).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente destinó en los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el actual ejercicio de 1992, determinadas cantidades para inversiones del programa 513 D, y más concretamente para "Desdoblamiento y mejora de la red viaria", artículo 60 de dicho programa de gasto.

Concretamente, y para el "Desdoblamiento carretera C-3211, tramo III", fue consignado un crédito por importe de 802'1 millones de pesetas.

El ajuste presupuestario a que las distintas administraciones públicas se están viendo sometidas, como consecuencia del déficit público existente en el presente ejercicio, podría haber determinado la variación de la cantidad inicialmente prevista. Por otro lado, han transcurrido ya dos tercios del presente ejercicio presupuestario, lo que motiva a este diputado formular las siguientes preguntas con el ruego de su contestación por escrito:

1º ¿Cuál es la cantidad actual y definitiva de la partida 60, proyecto inversor nº 2386/92, "Desdoblamiento carretera 3211, tramo III"?

2º ¿Cuál es el grado de ejecución de dicha obra al 31 de agosto de 1992?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 551, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE DOCE VIVIENDAS EN CALASPARRA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3645).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero si quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de 12 viviendas en Calasparra, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 9'7 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º. ¿Qué número de viviendas han sido construidas en Calasparra, o al menos iniciada su construcción, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 552, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE DIECISIETE VIVIENDAS EN PUERTO DE MAZARRON, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3646).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí

quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de 17 viviendas en Puerto de Mazarrón, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 72 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º ¿Qué número de viviendas han sido construidas en Puerto de Mazarrón, o al menos iniciada su construcción, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló Peñalver

PREGUNTA Nº 553, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REPARACION DEL PARQUE DE VIVIENDAS, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3647).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí

quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la reparación del parque de viviendas, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 50 millones de pesetas para el año 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º ¿Qué número de viviendas han sido reparadas, o al menos iniciada su reparación, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 554, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE PROMOCION PUBLICA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3648).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de viviendas de promoción pública, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 399'3 millones de pesetas para el año 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º. ¿Qué número de viviendas han sido construidas, o al menos iniciada su construcción, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 555, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE ADQUISICION DE SUELO PARA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3649).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la adquisición de suelo, con una aportación de los

Presupuestos de la Comunidad fijada en 140 millones de pesetas para el año 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º. ¿Han sido ya iniciados los trámites para la adquisición de suelo, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 556, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA Y LOCAL EN LA CALLE POETA IBÁÑEZ, DE CARAVACA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3650).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de una vivienda y local en la calle Poeta Ibáñez, en Caravaca, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 13'6 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º. ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º. ¿Han sido ya iniciadas las obras conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 557, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE UNA VIVIENDA Y LOCAL EN CARAVACA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3651).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de una vivienda y local en Caravaca, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 11'1 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º ¿Han sido ya iniciadas las obras conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 558, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE OCHO VIVIENDAS EN CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3652).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de ocho viviendas en Caravaca, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada

en 40 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º. ¿Qué número de viviendas han sido construidas en Caravaca, o al menos iniciada su construcción, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 559, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE CATORCE VIVIENDAS EN CARAVACA DE LA CRUZ, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3653).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de catorce viviendas en Caravaca, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 114'4 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º ¿Qué número de viviendas han sido construidas en Caravaca, o al menos iniciada su construcción, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 560, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA MU-312, ACCESO A LA MANGA DEL MAR MENOR, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3631).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente destinó en los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el actual ejercicio de 1992, determinadas cantidades para inversiones del programa 513 D, y más concretamente para "desdoblamiento y mejora de la red viaria", artículo 60 de dicho programa de gasto.

Concretamente, y para el "Desdoblamiento MU-312 (acceso a La Manga)", fue consignado un crédito por importe de 1342'2 millones de pesetas.

El ajuste presupuestario a que las distintas administraciones públicas se están viendo sometidas, como consecuencia del déficit público existente en el presente ejercicio, podría haber determinado la variación de la cantidad inicialmente prevista. Por otro lado, han transcurrido ya dos tercios del presente ejercicio presupuestario, lo que motiva a este diputado formular las siguientes preguntas con el ruego de su contestación por escrito:

1º ¿Cuál es la cantidad actual y definitiva de la partida 60, proyecto inversor nº 2383/92, "Desdoblamiento MU-312 (acceso a La Manga)"?

2º. ¿Cuál es el grado de ejecución de dicha obra al 31 de agosto de 1992?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ,
Juan Ramón Calero

EL DIPUTADO,
Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 561, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DESDOBLAMIENTO DE LA CARRETERA C-3211, LA PACA-VENTA DEL OLIVO, TRAMO I, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3632).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente destinó en los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el actual ejercicio de 1992, determinadas cantidades para inversiones del programa 513 D, y más concretamente para "desdoblamiento y mejora de la red viaria", artículo 60 de dicho programa de gasto.

Concretamente, y para el "Desdoblamiento de la carretera C-3211, tramo I", fue consignado un crédito por importe de 973'8 millones de pesetas.

El ajuste presupuestario a que las distintas administraciones públicas se están viendo sometidas, como consecuencia del déficit público existente en el presente ejercicio, podría haber determinado la variación de la cantidad inicialmente prevista. Por otro lado, han transcurrido ya dos tercios del presente ejercicio presupuestario, lo que motiva a este diputado formular las siguientes preguntas con el ruego de su contestación por escrito:

1º ¿Cuál es la cantidad actual y definitiva de la partida 60, proyecto inversor nº 2384/92, "Desdoblamiento carretera C-3211, tramo I"?

2º.Cuál es el grado de ejecución de dicha obra al 31 de agosto de 1992?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 562, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA VARIANTE DE ABANILLA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3633).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La imperiosa necesidad de acometer sin más dilaciones la variante de Abanilla, ha sido reiteradamente expuesta por el Grupo Parlamentario Popular a lo largo del primer año legislativo. Este diputado quiere hacer constar de forma expresa que no se trata de una cuestión de empecinamiento sin más, sino que la preocupación deriva de la potencial peligrosidad que el actual trazado de la carretera que cruza por medio de la población habiendo causado ya varios accidentes, uno de ellos mortal.

En conversaciones mantenidas con responsables de esa Consejería, se garantizaban la ejecución de esta obra para el presente ejercicio presupuestario, aunque la exigua consignación del crédito correspondiente (5 millones de pesetas), pusieron en situación de alerta a este diputado al que se le manifestó por el titular de la Consejería que se trataba de una operación formal (abrir el crédito) para posteriormente incrementar su dotación en lo que fuese necesario mediante la técnica de las transferencias de crédito.

En función de todo lo expuesto, este diputado formula a V.E. las siguientes preguntas para su respuesta por escrito:

1º ¿Cuál es el crédito actual de la partida 60, programa 513 D, expediente de inversión nº 1361/92, "Variante de Abanilla?

2º ¿Para cuándo está prevista de forma definitiva la

ejecución de dicha obra?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 563, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE NUEVA CONEXION DE LA CARRETERA NACIONAL 301 Y LA MU-533, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3634).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente destinó en los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el actual ejercicio de 1992, determinadas cantidades para inversiones del programa 513 D, y más concretamente para "Desdoblamiento y mejora de la red viaria", artículo 60 de dicho programa de gasto.

Concretamente, y para el "Modificado de la nueva conexión de la carretera nacional 301 y la MU-533", fue consignado un crédito por importe de 77'2 millones de pesetas.

El ajuste presupuestario a que las distintas administraciones públicas se están viendo sometidas, como consecuencia del déficit público existente en el presente ejercicio, podría haber determinado la variación de la cantidad inicialmente prevista. Por otro lado, han transcurrido ya dos tercios del presente ejercicio presupuestario, lo que motiva a este diputado formular las siguientes preguntas con el ruego de su contestación por escrito:

1º. ¿Cuál es la cantidad actual y definitiva de la partida 60, proyecto inversor nº 314/92, "Modificado nueva conexión N-301 y MU-533"?

2º ¿Cuál es el grado de ejecución de dicha obra al 31 de agosto de 1992?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992
EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 564, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE LA VARIANTE DE BALSICAS, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3635).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

La Consejería de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente destinó en los Presupuestos Generales de esta Comunidad para el actual ejercicio de 1992, determinadas cantidades para inversiones del programa 513 D, y más concretamente para "Desdoblamiento y mejora de la red viaria", artículo 60 de dicho programa de gasto.

Concretamente, y para el "Variante de Balsicas", fue consignado un crédito por importe de 169'4 millones de pesetas.

El ajuste presupuestario a que las distintas administraciones públicas se están viendo sometidas, como consecuencia del déficit público existente en el presente ejercicio, podría haber determinado la variación de la cantidad inicialmente prevista. Por otro lado, han transcurrido ya dos tercios del presente ejercicio presupuestario, lo que motiva a este diputado formular las siguientes preguntas con el ruego de su contestación por escrito:

1º ¿Cuál es la cantidad actual y definitiva de la partida 60, proyecto inversor nº 852/92, "Variante de Balsicas"?

2º ¿Cuál es el grado de ejecución de dicha obra al 31 de agosto de 1992?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 565, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE DIECINUEVE VIVIENDAS EN LORCA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3636).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de 19 viviendas en Lorca, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 50 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º ¿Qué número de viviendas han sido construidas en Lorca, o al menos iniciada su construcción, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 566, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE VEINTICUATRO VIVIENDAS EN CEUTI, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3637).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el

artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de 24 viviendas en Ceutí, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 22'9 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º. ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º. ¿Qué número de viviendas han sido construidas en Ceutí, o al menos iniciada su construcción, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 567, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE VEINTE VIVIENDAS EN PUERTO LUMBRERAS, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3638).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de

Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de 20 viviendas en Puerto Lumbreras, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 76'6 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º. ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º. ¿Qué número de viviendas han sido construidas en Puerto Lumbreras, o al menos iniciada su construcción, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 568, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE DIEZ VIVIENDAS EN CEHEGIN, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3639).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de 10 viviendas en Cehegín, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 16 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º ¿Qué número de viviendas han sido construidas en Cehegín, o al menos iniciada su construcción, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 569, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE CUARENTA Y OCHO VIVIENDAS EN MAZARRON, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3640).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de 48 viviendas en Mazarrón, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 6'1 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º ¿Qué número de viviendas han sido construidas en Mazarrón, o al menos iniciada su construcción, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 570, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE REPARACION DE CIENTO TREINTA Y CUATRO VIVIENDAS EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3641).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente,

contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la reparación de 134 viviendas en Cartagena, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 48'2 millones de pesetas para el año 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º. ¿Qué número de viviendas han sido reparadas en Cartagena, o al menos iniciada su reparación, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 571, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE CINCUENTA Y OCHO VIVIENDAS EN CARTAGENA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3642).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más

concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de 58 viviendas en Cartagena, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 30 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º ¿Qué número de viviendas han sido construidas en Cartagena, o al menos iniciada su reparación, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 572, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE QUINCE VIVIENDAS EN CIEZA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3643).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de 15 viviendas en Cieza, con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 9'9 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º ¿Qué número de viviendas han sido construidas en Cieza, o al menos iniciada su reparación, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 573, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CONSTRUCCION DE VEINTIDOS VIVIENDAS EN MORATALLA, FORMULADA POR D. FRANCISCO BARCELO PEÑALVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (III-3644).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Francisco Barceló Peñalver, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 136 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del excelentísimo señor consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, contestación escrita sobre la siguiente cuestión:

En los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma para el presente ejercicio de 1992, dentro del ámbito competencial de esa Consejería, y más concretamente en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, fue prevista una inversión relativamente importante con destino a la promoción pública de viviendas (programa 431 C, artículo 60).

No va a insistir este diputado en la importancia y trascendencia social de este tipo de acciones, pero sí quiere comprobar, haciendo uso de su legítimo derecho, la efectividad real de un compromiso político traducido posteriormente en el adecuado instrumento que es el presupuesto.

Dentro de ese plan, previsto por el Ejecutivo y aprobado por la Asamblea Regional, se contemplaba la construcción de 22 viviendas en Padre Mellinas (Moratalla), con una aportación de los Presupuestos de la Comunidad fijada en 80'7 millones de pesetas y distribuidas en las anualidades de 1991 y 1992.

Habiendo transcurrido ya un período de tiempo importante dentro de tales previsiones, este diputado desea contestación escrita sobre las siguientes cuestiones:

1º ¿Cuál es el grado de ejecución de esta inversión?

2º ¿Qué número de viviendas han sido construidas en Padre Mellinas (Moratalla), o al menos iniciada su reparación, conforme a dicho proyecto inversor?

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL PORTAVOZ, EL DIPUTADO,
Juan Ramón Calero Francisco Barceló

PREGUNTA Nº 574, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INCINERACION INCONTROLADA DE PLASTICOS EN MAZARRON, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3654).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, referente a la incineración incontrolada de plásticos en el municipio de Mazarrón.

Es frecuente observar en el municipio de Mazarrón, tanto en el interior como en la costa, la incineración indiscriminada de plásticos y otros productos en cantidades importantes que provocan verdaderos problemas de salud a personas con patologías bronquiales, asmáticas, EPOC y alérgicas, al mismo tiempo que contaminan el medio ambiente de forma innecesaria y peligrosa.

Solicito del señor consejero información referente al grado de conocimiento por parte de la Agencia Regional para el Medio Ambiente y la Naturaleza de la incineración incontrolada de residuos sólidos en el municipio de Mazarrón, así como actuaciones concretas que piensa realizar para evitar la contaminación medioambiental que se genera.

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 575, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE MOVIMIENTOS ILEGALES DE TIERRAS EN AGUILAS, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3655).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Política Territorial, Obras Públicas y Medio Ambiente, referente a los movimientos ilegales de tierras en el municipio de Aguilas.

En el municipio de Aguilas son frecuentes los movimientos de tierras sin el debido control y autorización por parte de la administración correspondiente.

Este fenómeno supone el cambio de la orografía de amplias zonas del municipio aguileño, incluso creando puntos de verdadero peligro ante posibles inundaciones, debido a la eliminación o modificación de cauces, ramblas y caminos.

Recientemente, en el paraje "Marina de Cope", concretamente en los terrenos conocidos como "playa del Sombrerico", se han realizado movimientos de estas características con eliminación de caminos con servidumbre de paso público.

Ante esta situación, solicito del señor consejero información referente a las medidas que tiene previsto tomar la Consejería ante el problema del movimiento de tierras incontrolado en el municipio de Aguilas y, concretamente, ante los detectados recientemente en la

playa del Sombrerico, paraje denominado "Marina de Cope".

Cartagena, 23 de septiembre de 1992

EL DIPUTADO,

Ginés Carreño Carlos

PREGUNTA Nº 577, PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEMORA EN EL PAGO DE AYUDAS A LOS GANADEROS DEL SECTOR PORCINO DE LA REGION, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (III-3677).

Ginés Carreño Carlos, diputado regional del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido por los artículos 136 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente pregunta para respuesta escrita, dirigida al consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca en relación con el retraso en el pago de las ayudas destinadas a los ganaderos del sector porcino de nuestra Región.

En la ganadería murciana el sector del porcino tiene una extraordinaria importancia, hasta el punto de que podríamos afirmar que, dentro de las cuotas de producción ganadera, supera el 65 %, llegando casi al 20 % de la producción final agraria regional.

En el año 1989 la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, consciente de la importancia del sector y con las miras puestas en sus perspectivas de crecimiento, tanto por la incorporación de España a la CEE, así como por la erradicación de la peste porcina, promulgó la Orden de 17 de mayo por la que se establecía un sistema de ayudas destinadas a la modernización de las explotaciones, todo ello dentro de los criterios y parámetros del Reglamento comunitario 797/1985 del Consejo, sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias.

Cuatro son los objetivos a cubrir en la mencionada orden:

- a) Mejoras de la estructura productiva.
- b) Mejora de las instalaciones.
- c) Traslado de las explotaciones porcinas.
- d) Fomento de cooperativas, asociaciones de ganadería y agrupaciones de defensa sanitaria.

Las ayudas reguladas consisten en subvenciones directas y bonificación de intereses correspondientes a los créditos concedidos por las entidades financieras, pudiendo llegar hasta el 45 % de la inversión en caso de inversiones inmuebles y hasta el 35 % para los demás tipos de inversión, aumentando estos porcentajes al 50 % y 45 %, respectivamente, para las zonas de alta montaña y desfavorecidos.

Un colectivo importante de ganaderos de nuestra Región, al amparo de la mencionada normativa, ha procedido a modernizar y optimizar sus explotaciones durante los años 89, 90 y 91, encontrándose con el gravísimo problema de que la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca no ha respondido en la tramitación y pago de los expedientes en la medida de las expectativas levantadas con la promulgación de la Orden de 17-5-89.

Al día de hoy, podemos afirmar que cerca de 60 expedientes, correspondientes a los años 90 y 91, se encuentran paralizados en la Consejería por un montante cercano a los 90 millones.

Esta situación tiene una repercusión muy negativa entre los pequeños y medianos ganaderos a los que, en un principio, se les anima a realizar inversiones y luego no se materializan las ayudas prometidas por la Administración regional.

Solicito del señor consejero relación de solicitudes de ayudas, con expresión del titular, fecha de entrada, población y cuantías destinadas a la modernización del sector porcino en la Región, amparados en la Orden 5171 de 17-5-89, correspondientes a los años 1989, 1990, 1991 y 1992, con la siguiente especificación:

- Los que han sido tramitados y abonados a los beneficiarios.
- Los que han sido tramitados y están pendientes de abonar a los beneficiarios.
- Los que están en período de tramitación.

Cartagena, 29 de septiembre de 1992
EL DIPUTADO,
Ginés Carreño Carlos

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada hoy, ha admitido a trámite las respuestas registradas con los

números III-3659, III-3660, III-3661, III-3662, III-3663, III-3664, III-3672 y III-3673, remitidas por miembros del Consejo de Gobierno en contestación a preguntas formuladas por diputados de los grupos parlamentarios Popular y de Izquierda Unida.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 30 de septiembre de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

RESPUESTA III-3659, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 464 (III-2998), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE INFORMACION BIBLIOTECARIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 58).

Actualmente se está procediendo a difundir el patrimonio bibliográfico sobre la producción editorial murciana a través de los catálogos disponibles al público.

En base a estos catálogos, posteriormente se editará la información bibliográfica de dicha producción.

Murcia, 7 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-3660, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 465 (III-2999), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CATALOGO DE BIBLIOTECAS, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 58).

Antes de elaborar el catálogo colectivo es preciso informatizar los fondos de la Biblioteca Pública de Murcia para que sirva de catálogo base al catálogo colectivo que, con posterioridad, se realizará.

Murcia, 7 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-3661, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 466 (III-3000), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DONACIONES DE FONDOS BIBLIOGRAFICOS, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 58).

Las dos últimas colecciones de fondo bibliográfico (bibliotecas privadas de don Carlos Ruiz Funes y don Lino Velasco) fueron adquiridas mediante compra.

Se está procediendo a las labores técnicas de ordenación para ponerlas a disposición del público en general.

Murcia, 7 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-3662, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 467 (III-3001), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE COOPERACION Y CONEXION INFORMATICA CON OTROS SISTEMAS DE BIBLIOTECAS, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 58).

La Biblioteca Pública de Murcia sí tiene establecidas relaciones de cooperación técnica y conexión informática, ya que el sistema operativo implantado en esta biblioteca es compatible con el Sistema Español de Bibliotecas y se reciben registros que se están integrando en nuestra base de datos, procedentes de otros sistemas informáticos de distintas comunidades autónomas.

Murcia, 7 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-3663, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 476 (III-3010), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE BIENES BIBLIOGRAFICOS DE SINGULAR RELEVANCIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 58).

A partir del año 1989 en que se firmó el convenio

entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma (Consejería de Cultura, Educación y Turismo) para la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de la Región de Murcia, se está procediendo a recoger el fondo anterior al siglo XIX aplicando el formato MARC, teniendo ya, al día de la fecha, realizados un número aproximado de 10.500 registros.

Murcia, 7 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-3664, DEL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACION Y TURISMO, A PREGUNTA Nº 482 (III-3016), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE TRASLADO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOSE LUIS MARTINEZ SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA, (BOAR 58).

La Biblioteca Pública de Murcia dispone de 22 personas distribuidas de la siguiente forma:

- 3 facultativos.
- 2 ayudantes de archivo y biblioteca.
- 7 auxiliares administrativos.
- 10 subalternos.

- Sí.

- Se dispone de 4 técnicos y 3 auxiliares.

- Los que existen actualmente, más los que se vayan incrementando sucesivamente hasta su apertura.

- La Biblioteca Pública se ajusta al Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado y al Sistema Español de Bibliotecas.

Murcia, 7 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE CULTURA,
EDUCACION Y TURISMO,
Esteban Egea Fernández

RESPUESTA III-3672, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 510 (III-3311), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SITUACION DE LOS SUBDITOS MARROQUIES INGRESADOS EN EL HOSPITAL "LOS ARCOS", DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. GINES CARREÑO CARLOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA

UNIDA, (BOAR 67).

En primer término, quiero manifestarle que nunca se han dado órdenes de ningún tipo para impedir que se pasen llamadas a cualquier enfermo de un hospital dependiente de esta Consejería, salvo por prescripción facultativa.

En el caso que su señoría refiere en la argumentación precedente a su pregunta, he de aclararle lo siguiente:

Siendo la norma habitual que para difundir información sobre un enfermo éste dé su consentimiento, el día 3 de julio (viernes) se puso en contacto con la dirección del hospital "Los Arcos" un profesional de Onda Regional para efectuar una entrevista a unos enfermos hospitalizados. Toda vez que el director del centro, por motivos de su trabajo, se encontraba en Murcia en esos momentos, se le comunicó a dicho profesional que llamara el día 6 (lunes). En este período de tiempo el Servicio de Atención al Paciente del hospital, se puso en contacto con los enfermos, quienes manifestaron su conformidad en ser entrevistados en directo. El citado día, por la mañana, no se efectuó llamada alguna por parte de Onda Regional a la dirección del hospital, desconociendo si se realizó por la tarde; en cualquier caso, no hemos recibido comunicación alguna de dicha emisora manifestando sus quejas al respecto.

Asimismo, en referencia a lo que usted denomina "posibles tratos discriminatorios" a los enfermos marroquíes en el hospital "Los Arcos", he de manifestarle que anualmente se atienden unas 600 urgencias de emigrantes norteafricanos, de las cuales aproximadamente 45 requieren hospitalización, no habiéndose efectuado hasta el momento reclamación alguna escrita u oral ante el Servicio de Atención al Paciente.

En conclusión, quiero aseverarle que nunca se han dado ni se darán instrucciones en esta Consejería que atenten contra los derechos humanos recogidos en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía, ni que desautoricen a un director de centro o a un facultativo en el uso de sus funciones.

Murcia, 22 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

RESPUESTA III-3673, DEL CONSEJERO DE SANIDAD, A PREGUNTA Nº 521 (III-3425), PARA RESPUESTA ESCRITA, SOBRE DEMORA EN LOS RESULTADOS DE ANALITICA EN EL HOSPITAL

"LOS ARCOS", DE SAN JAVIER, FORMULADA POR D. JOSE ANSELMO LUENGO PEREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (BOAR 67).

Las analíticas de consultas y hospitalización efectuadas en el hospital "Los Arcos", se realizan en el plazo máximo de veinticuatro horas salvo en los casos de urgencia que se realizan en escasos minutos.

La confusión que su señoría puede venir motivada por el hecho de que el INSALUD de Cartagena (Area II), se ha hecho cargo de la analítica ambulatoria de los Equipos de Atención Primaria de la Comarca del Mar Menor, siendo los resultados entregados en cada centro de salud. Sin duda, este nuevo mecanismo ha impuesto algún retraso que estamos seguros se solucionará en breves fechas, según la información recabada en la Dirección Territorial del INSALUD, pero, en cualquier caso, debería su señoría solicitar tales explicaciones al organismo competente.

Murcia, 22 de septiembre de 1992
EL CONSEJERO DE SANIDAD,
Lorenzo Guirao Sánchez

SECCION "H", COMUNICACIONES E INFORMACION**1. De la Asamblea**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional el calendario para el año legislativo 1992-1993, que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 del Reglamento, ha sido elaborado por la Junta de Portavoces, a propuesta de la Mesa de la Cámara, en reunión conjunta celebrada el día 29 de septiembre actual.

Cartagena, 30 de septiembre de 1992
EL PRESIDENTE,
Miguel Navarro Molina

CALENDARIO PARA EL AÑO LEGISLATIVO 1992-1993.**1º. INICIATIVAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

Para el primer período de sesiones:

- Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la

Comunidad Autónoma para 1993.

- Proyecto de ley de creación como organismo autónomo de la Academia "Alfonso X el Sabio".

- Proyecto de ley de tasas, precios públicos y contribuciones especiales.

Para el segundo período de sesiones:

- Proyecto de ley de modificación de la Ley 4/1986, de 15 de mayo, sobre Inspección, Sanciones y Procedimiento en Materia de Turismo.

- Proyecto de ley de deportes.

- Proyecto de ley de promoción juvenil.

- Proyecto de ley de creación del Instituto Regional para la Vivienda y el Suelo.

- Proyecto de ley de salud de la Región de Murcia.

2º. INICIATIVAS DE GRUPOS PARLAMENTARIOS.

Para el primer período de sesiones:

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

- Proposición de ley de creación del Consejo Económico y Social.

- Proposición de ley de comercio.

Grupo Parlamentario Popular:

- Proposición de ley de la vivienda.

El portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha anunciado la presentación de cuatro iniciativas legislativas más, sin concretar las materias sobre que versarán.

Para el segundo período de sesiones:

Grupo Parlamentario de Izquierda Unida:

- Proposición de ley de turismo.

- Proposición de ley del deporte.